¶ Acreçentamiento del mes de setienbre
primero que viene

¶ Lunes postrimero dia de agosto del año sobredicho este dia Gil Sanchez jurado
clavario del conçejo de la muy noble çibdat de Murçia sobredicho estando por ante
mi en la plaça de Santa Catalina de la dicha çibdat por [illegible]
procurador del dicho conçejo los cominos e acreçentamientos de la sisa
e libras de la carne e del pescado del mes de setienbre primero que viene
et no se fallo persona alguna que tanto diese en [illegible] dar
por los dichos cominos e acreçentamientos del dicho mes commo [illegible]
que dio e primero dar diez e seys mill mrs. de dos blancas el
mr. por seys florines de oro que le fueron prometidos e dados por el
dicho jurado por poner el dicho mes en el dicho preçio de los dichos
diez e seys mill mrs. avida su [illegible] e [illegible]
e apregonar por [illegible] del dicho mes de diez en diez dias lo que
en montase. Et el dicho jurado visto que se no fallava quien fallo
persona alguna que tanto diese en [illegible] dar por los dichos
cominos e acreçentamientos del dicho mes commo el dicho [illegible]
remato en el el dicho mes por el dicho preçio de los dichos diez
e seys mill mrs. descontando ende los dichos seys florines de oro
de que el dicho [illegible] que presente era [illegible] del dicho jurado
el dicho mes por el dicho preçio de los dichos diez e seys mill
de las dichas dos blancas el mr. Et primero [illegible] Et por lo aqui avia
[illegible] obligaçion bona [illegible] Et [illegible] dio por su fiador
a [illegible] de [illegible] del [illegible] el qual que presente era otorgo la dicha
fiadura Et primero en uno con el dicho [illegible] el
de dar e pagar al dicho jurado o a quien mandare los dichos diez
e seys mill mrs. de las dichas dos blancas el mr. Et de [illegible]
cunplir todo lo que sobredicho es se obligaron de si e de todos
sus bienes muebles e rayzes avidos e por aver en todo lugar
de que fueron testigos [illegible] Lopez [illegible] e [illegible]
e otros vezinos de Murçia